RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 58 Fecha 3-agosto-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 4/2021 PARA EL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EDILICIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Edilicio del Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las notas G.D.A.G.O. N° 73/2020 de fecha 17 noviembre de 2020 y G.D.A.G.O. N° 75/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, los correos electrónicos de fechas 1 de febrero de 2021, 20 de abril de 2021 y 7 de junio de 2021 de la Gerencia Departamental de Administración, área requirente y responsable del servicio, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. Nº 248 de fecha 26 de julio de 2021 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 28 de julio de 2021, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental de Contrataciones; el informe G.D.O.C. Nº 1322/2021 de fecha 28 de julio de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 1322/2021 de fecha 28 de julio de 2021, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 4/2021 para el Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Edilicio del Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 4/2021 para el Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Edilicio del Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 4/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 72 (setenta y dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092